



COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “ENCARGADO/A MANTENIMIENTO” CON CÓDIGO L03001, DE PERSONAL LABORAL VACANTE EN LA RPT DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA

ANUNCIO

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EL CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “ENCARGADO/A MANTENIMIENTO” CON CÓDIGO L03001, DE PERSONAL LABORAL VACANTE EN LA RPT DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA

La Comisión de Valoración del Concurso General de Méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado “Encargado/A Mantenimiento” con código L03001, de personal laboral vacante en la RPT del Organismo Autónomo de Cultura reunida el 13 de junio de los corrientes, ha acordado, de conformidad con la Base Novena de las específicas que rigen el procedimiento lo siguiente:

Primero: Ratificar la calificación final conferida al participante D. Diego Jesús Hernández García, provisto con DNI ***989** en relación al puesto solicitado, de conformidad con el siguiente detalle:

PUESTO SOLICITADO		L03001
VALORACIÓN	TRABAJO DESARROLLADO EN PUESTOS ANTERIORES	7
	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	0,3375
	ANTIGÜEDAD	9,00
PUNTUACIÓN FINAL		16,3375

Segundo: Proponer, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1 de las Bases Específicas que rigen el proceso de provisión, la siguiente adjudicación provisional: “ENCARGADO/A MANTENIMIENTO” CON CÓDIGO L03001, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA D^a Diego Jesús Hernández García de D.N.I nº ***989**





Tercero: Hacer pública la propuesta de adjudicación provisional en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la web municipal. También podrá consultarse en la sede del Organismo Autónomo de Cultura (Calle José Murphy, 12 Santa Cruz de Tenerife).

Cuarto: Conceder al aspirante un plazo de revisión de TRES (3) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la indicada publicación en el Tablón.

La solicitud de revisión deberá dirigirse al Presidente o Secretaria de la Comisión y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Avenida Madrid nº 2, 38007) o en el Registro de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento: Oficina de San Andrés, Oficina de La Salud, Oficina de Ofra, Oficina de El Sobradillo y Oficina de Añaza. Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- De no acontecer reclamación alguna, la Comisión de Valoración acuerda considerar la propuesta de adjudicación provisional como propuesta de adjudicación definitiva.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

LA SECRETARIA-VOCAL,
Fdo.: Nuria de Andrés de la Cruz



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14613263414624174757 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>